

## SG-120-60.05 -2025-N°057

## **NOTIFICACIÓN POR AVISO**

El secretario General de la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOÓ, se procede a fijar el presente aviso conforme a lo dispuesto en el artículo 69 de la ley 1437 de 2011, en concordancia con el artículo 30 de la ley 1755 de 2015, para efectos de notificar el Auto N°057 del 25 de febrero 2025 proferido por la Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó CODECHOCO, por medio del cual se apertura un proceso sancionatorio ambiental en contra de la **UNIDAD MEDICO QUIRÚRGICO SANTIAGO**, identificado con Nit:900604984-1, representada legalmente por el señor **GILBERTO SÓCRATES IBARGUEN RIVAS**, identificado con cédula de ciudadanía N°11.787.138, por infringir la normatividad ambiental, al incumplir las obligaciones establecidas en la Resolución No 0815 del 27 de junio del 2018, mediante la cual se otorga permiso de vertimiento de aguas residuales.

El presente aviso será fijado en la página web de la entidad, durante diez (10) días hábiles, en cumplimiento de lo establecido en de artículo 2.2.2.1.17.7 del inciso 4 del Decreto 1076 de 2015, advirtiendo que la notificación se considera surtida al finalizar el día siguiente del retiro del presente aviso.

Fijado hoy, 8 de abril de 2025 - a las:8:00 am

Desfija hoy, 29 de abril de 2025 - a las 6:00 pm

## DATOS DE LA ENTIDAD QUE FIJA EL AVISO

Nombre: AMÍN ANTONIO GARCÍA RENTERÍA

Cargo: SECREATARIO GENERAL

Entidad: CORPORACIÓN AUTÓNOMA PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CHOCÓ -

CODECHOCÓ.

Firma:

Proyección y/o Elaboración	Managa and Girther Annean Merchanean Merchan	Aprobó	Fecha	Folios
losé Luis Corrales Díaz	Angélica Arriaga Mosquera Profesional Especializado	Amín Antonio García Rentería Secretario General	Abril de 2025	1

